

LA NUEVA PRENSA

AUTONOMIA

en materia de Instrucción

En el estado actual de civilización y en la manera de ser nuestra, en que la iniciativa individual apenas comienza á desenvolverse, á causa del tutelaje á que por largos años hemos estado sometidos, y al sistema de esperar todo de nuestros Gobiernos, nadie desconoce la influencia bienhechora de la intervención del Estado en materias que, como la Instrucción Pública, debieran ser por completo del resorte particular; y la justa exigencia de la instrucción elemental obligatoria.

Pero que esa intervención, que pasajeramente puede aceptarse mientras tanto la acción privada no se haga sentir, y que dicha exigencia de la instrucción elemental obligatoria deben tener su límite, allí donde iniciativa individual principia, para la primera, y en el estado en que el niño posea el caudal de instrucción suficiente para continuar por sí sólo adquiriendo los conocimientos de que se crea capaz, para la segunda, es cosa demostrada por la experiencia y aconsejada por los más sanos principios de la ciencia administrativa.

Como consecuencia de lo que dejamos dicho, ha de deducirse que no somos partidarios en manera alguna de que por el Estado se dé la enseñanza superior y profesional.

Creemos que á las artes liberales deben dedicarse aquellos q' teniendo las aptitudes y dedicación suficientes, posean además los recursos indispensables para llegar á colmar sus aspiraciones, y que la nación debe dejar al cuidado é interés de los particulares, á quienes mediante la instrucción elemental obligatoria habrá puesto en condiciones de apreciar los beneficios de ella, la tarea de fundar los colegios, academias y demás centros que juzgue necesarios.

Por otra parte, el sistema que aconsejamos tendrá la ventaja de estimular noblemente á los que se dedican á las tareas docentes, una vez que, siendo á los padres de familia á quienes corresponda designar á los educadores de sus hijos, es de creerse que sea la competencia la sola recomendación que se necesite para ocupar los puestos más ventajosos; y evitará la injusticia que se comete, haciendo contribuir á todos los habitantes de la República para los gastos de la enseñanza

secundaria centralizada en esta capital y de la que son relativamente muy pocos y casi siempre los ricos, los que se aprovechan.

Además, por ser Costa Rica un país que todo debe esperarlo de la agricultura, no comprendemos el loco empeño de los que dirigen nuestros destinos porque todos seamos Abogados, Médicos, Ingenieros etc. con perjuicio de los otros ramos de la actividad, que tanto carecen de brazos, y cuando estamos palpando los ejemplos tristísimos que nos ofrecen los países como España, Colombia, Salvador y demás en que habiendo llegado á haber plétora de esos elementos y no pudiendo subsistir, á causa de la dificultad en que se hayan para obtener los medios en razón de la competencia, se dedican á promover desórdenes y escándalos que son la ruina de los pueblos.

Deje, pues, el Gobierno la enseñanza secundaria y profesional á cargo de los particulares, que si ellos la creen indispensable, sabrán mantener los centros de instrucción necesarios con más economía y con mejor organización que la que hoy tienen, y dedique los recursos que emplea en su mantenimiento en dar impulso á la instrucción elemental obligatoria y á la protección de la agricultura é industria que son de los que depende el porvenir de Costa Rica.

Proteja la clase obrera y deje el encargo de formar abogados, médicos é ingenieros etc. de que ya tenemos tantos, á la iniciativa individual.

MARTIR !!

Antier hizo dos años que á siete millas del Cardón, en alta mar, fué el Licenciado don FÉLIX A. MONTERO á ocupar esa inmensa tumba llamada Océano. Parece que él lo hubiera preferido á cualquier tierra hermana, porque de no descansar en la tierra propia es mejor hacerlo en la turbia mar.

Montero fué mártir de sus ideas; mártir de sus principios.

¿Y qué otro martirio más acerbo para un hombre lleno de nostalgia que exhalar lejos de su amada tierra el postrer aliento?

¿Qué otro martirio que el de haber visto tres días antes allá en lontananza las brumosas costas de lo que más se quiere?

Y pensar tantas y tantas cosas que consigo lleva el patrio recuerdo, tristes tristísimas, cuya intensidad sólo puede

medir quien haya sentido las acerbas penas de la nostalgia!

Montero fué de los maestros del 89. Fué quizá el único que sucumbió consecuentemente con los principios predicados en aquella gran escuela que enseñó al pueblo sus deberes y sus derechos.

Fué maestro! Sus enseñanzas viven en el corazón de sus conciudadanos y cuando la patria se encuentra postrada, nos parece ver flotar su espíritu derramando entre todos su bienhechor aliento!

Descanse en paz el maestro!

NOTA

Envuelto en un negocio de vital importancia para la Nación, reproducimos sin comentarios, la nota enviada al Congreso por el Ministro de Hacienda:

Congreso Constitucional.

“La difícil situación porque atraviesa hoy el país reclama imperiosamente el auxilio del crédito de que disfruta el Gobierno de la República. á fin de obtener los recursos indispensables para el sostenimiento en firme de nuestro sistema monetario con base de oro, ya decretado por el Congreso.

“Creo inútil insistir de nuevo respecto á la necesidad de llevar cuanto antes á la práctica esa reforma, que fué acogida al tiempo de su iniciación con verdadero interés en el seno de la Cámara, porque si entonces consideró indispensable preparar, como lo hizo, el advenimiento de una nueva era económica, hoy que circunstancias inesperadas han venido á complicar la situación, haciendo de las fluctuaciones constantes del cambio internacional, amenaza insalvable para el crecimiento de la riqueza pública, tiene forzosamente que mirar, por lógica consecuencia, la próxima realización de la reforma, como el seguro y más expedito medio de contrarrestar el influjo de los factores de la presente crisis, poniendo al país para lo futuro á salvo de iguales ó parecidos trastornos. En esa inteligencia y teniendo ya el Gobierno adelantadas negociaciones en Londres para obtener un empréstito privado, con el cual podrá introducir al país la cantidad de oro indispensable á la efectividad de esta importante reforma, ocurre por mi medio al Congreso Constitucional solicitando la autorización del caso para usar como garantía del referido empréstito privado las sesenta mil acciones ordinarias del Ferro-

carril de Costa Rica, de propiedad de la Nación.

“A ese fin propende el proyecto de ley que, de orden del señor Designado en ejercicio de la Presidencia, someto á vuestra consideración:

“El Congreso, etc.

“Considerando que para la realización de medidas de alta trascendencia económica ya decretadas es necesario negociar un empréstito privado,

DECRETA:

“Artículo único. — Autorízase al Poder Ejecutivo para dar en garantía de un empréstito privado que obtenga hasta por la suma de doscientas mil libras esterlinas (£ 200,000), las sesenta mil acciones ordinarias de que es dueña la Nación en la Empresa del Ferrocarril de Costa Rica.

“Dado, etc.,

C. C.

“El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio,

JUAN B. QUIRÓS.

“Palacio Nacional.—San José, 6 de junio de 1899.”

COLABORADORES

PROTECCIONISMO

Empeñados como estamos en coadyuvar en la tarea difícil al mismo tiempo que de trascendental importancia, cual es la que tiene por objeto allanar los obstáculos que se presentan á nuestros obreros y desde luego á la nación en el óerroteo que conduce al bienestar general, no hemos podido menos de prestar oído á esos mismos obreros que hoy se quejan porque no tienen trabajo.

El mal, por lo pronto no nos ha parecido aun extraño que no podamos aplicarle su remedio.

La cuestión es una y es ésta: nuestros obreros están asediados de infinidad de cargos: impuestos, detalles, alquileres, etc.: para poder sufragar á esos gastos necesariamente tienen que ofrecer al consumidor sus productos á un precio elevado, pues de otro modo el industrial tendría considerables pérdidas. El consumidor puede adquirir esos mismos productos, aunque sean de inferior calidad á un precio más moderado si en vez de ir á uno de nuestros talleres se va á un almacén de los que introducen los productos ya elaborados; desde luego, la consecuencia es inevitable: los trabajadores se quedan sin qué hacer.

Y el remedio? Disminúyase

en cuanto sea posible el peso de los impuestos, facilítase la entrada de la materia prima indispensable á nuestros talleres para la elaboración de artículos; grávese la entrada de éstos y en parte, al menos, se habrá conseguido aliviar el mal que nos amenaza.

Creemos que á la mayor brevedad deben tomarse cuantas medidas se juzguen convenientes á la consecución del fin que nos proponemos. Por corto que sea el momento por que atravesamos, no lo será tanto que no tenga sus irreversibles consecuencias: las estamos viendo.

Volveremos á tratar asunto de tan capital interés tan pronto como nos sea posible.

CRONICA

SANTORAL

— 1899 —

JUNIO, 30 DÍAS

6º mes.

160—Viernes 9—205

El Sagrado Corazón de Jesús

1870.

Muere el célebre novelista inglés Carlos Dickens.

Obito.—Ha fallecido en esta ciudad el señor don Manuel Vicente Zeledón. Nuestro pésame á la familia doliente.

Congreso.—(Sesión de la mañana.) Don Felipe Gallejos presentó una proposición que tiene por objeto crear un impuesto de cinco por ciento sobre el producto de las diversiones públicas en beneficio de las Sociedades de San Vicente de Paul.

Después de leer la proposición hizo algunas observaciones y nos parece que indiscretamente mencionó á la Compañía de Opera Francesa, que tan gratos recuerdos ha dejado, sobre todo por la subvención de \$ 50,000 que le concedió el Gobierno, fuera de muchos otros gastos, que si les metiéramos pluma parecerían absurdos: mejor será omitir esto porque pudiera decir el Diputado Orozco que desacreditamos al Gobierno. Hagamos, pues, política *chatita*, *criolla*, ó no hagamos, mejor.

Varios vecinos de San Carlos solicitan unas 500 hectáreas de terreno, y que se amplie el término que la ley respectiva da para aprovechar la prima concedida á los cultivadores de hule y cacao.

Ya ves, Pedro, cómo andamos, y quieres más primas.

Se trató luego sobre la pensión que se le otorgó al Coronel don Francisco Alvarado, y el diputado Alberto Sáenz pidió que habiendo muerto el